

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a las situaciones **de malos tratos vividas en el CIE de Aluche durante los últimos meses** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

A mediados del mes de septiembre unas 60 personas internadas en el Centro de Internamiento (CIE) de Aluche firmaban y presentaban conjuntamente una carta ante el Juzgado de Control del CIE de Madrid denunciando los abusos a los que estaban sometidos por parte de la autoridad que les custodia; la policía así como tratos degradantes constantes “con burlas y tratos xenófobos por parte de los agentes de la Policía” según recoge la propia carta. Días más tarde, el juez emitió un auto de fecha 26 de septiembre en el que requería al Director del centro para que diera instrucciones a los agentes de policía para que respetara la integridad moral de las personas internadas, recordándoles incluso que se trata de una obligación constitucional básica.

El pasado 30 de septiembre, cerca de 50 personas se escaparon del Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche, Madrid. Según relatan las personas internas y recogen las organizaciones de defensa de derechos humanos, algunos de ellas, tras su intento de fuga fueron sometidas en repetidas ocasiones a situaciones de malos tratos. No obstante estos malos tratos se dieron tanto con aquellas personas que protagonizaron el intento de fuga como con otras personas que permanecieron en el centro. Según denuncian las organizaciones estas situaciones van desde insultos racistas o amenazas a patadas o golpes que ocasionaron incluso señales visibles. Un nuevo se dio cuándo uno de los policías que custodiaba el comedor el día 1 de octubre habría, presuntamente, aplastado con la puerta la mano de una de las personas internas lo que provocó que tuviera que ser atendido en el hospital recibiendo incluso puntos de sutura. Las personas afectadas denunciaron estos hechos con el apoyo de SOS Racismo, la Coordinadora para la prevención y denuncia de la tortura y la Asociación Libre de abogadas.

Los días sucesivos, las situaciones de malos tratos se repitieron, manteniendo los niveles de violencia y aumentándose hasta llegar durante el mes de octubre a cotas insostenibles. Nuevas denuncias de un joven interno el 5 de octubre referentes a trato inhumano, degradantes y continuas vejaciones con contenido racista y machista que acabaron con violencia física por parte de unos cuatro o cinco agentes de la Policía Nacional acabaron con esta persona recluida en la celda de aislamiento durante unas 22 horas según refiere el propio interno.

Sin embargo no parece tratarse de episodios aislados pues sólo en el CIE de Aluche se acumulan los testimonios de malos tratos, incluso en otros centros, como el de



Barcelona situado en la Zona Franca dónde, hace apenas dos meses se denunciaron también episodios de malos tratos y vejaciones de contenido racista por parte de las personas internas.

Por todo ello, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe el aumento de denuncias de agresiones en el CIE de Aluche desde el mes de agosto? ¿Qué medidas va a poner en marcha el Ministerio de Interior para acabar con estas situaciones? ¿Tiene pensado dicho Ministerio o la propia Dirección General de Policía de la que dependen los agentes que custodian el CIE implementar algún tipo de protocolo para prevenir este tipo de situaciones? En caso afirmativo ¿en qué consiste este protocolo?
2. ¿Cómo justifica el Ministerio de Interior las represalias colectivas y la restricción de derechos ampliada cuándo se producen situaciones de este tipo? ¿Cree el Gobierno que el castigo aplicado en los casos referenciados es proporcional y adecuado? ¿Cómo es posible que se aplica una medida de aislamiento como sanción ante una situación en un centro de carácter no penitenciario como es el CIE? ¿Viene recogida esa medida en alguna norma interna u orden específica?
3. ¿Hay presencia continuada en el CIE de Aluche de agentes de la Unidad de Intervención Policial? En caso afirmativo ¿a qué responde esa presencia? En caso negativo ¿en qué casos son avisadas estas unidades y bajo qué criterios? ¿Cuánto tiempo permanecen en el CIE y cómo se establece ese tiempo?
4. ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno para evitar las expulsiones de las personas que denuncian malos tratos en los CIE a fin de que se pueda investigar los hechos denunciados en cumplimiento de los artículos 3 y 13 el CEDH y garantizar asimismo el acceso a la tutela judicial efectiva recogido en el artículo 23 de la Constitución española?
5. ¿Qué mecanismos va a poner en marcha el Gobierno a través del Ministerio de Interior para facilitar el examen de médicos forenses ajenos al servicio médico del Centro de Internamiento ante denuncias de agresiones?
6. ¿Se han instalado cámaras de videovigilancia en el último año en el CIE de Aluche tal y como recomendaron distintos organismos internacionales – Subcomité de prevención de la tortura de Consejo de Europa y Relator de Naciones Unidas-?
7. ¿Qué medidas va a poner en marcha el Ministerio de Interior a fin de que todos los agentes de policía porten de forma visible la placa identificativa tal y como ha tenido que recordar el Juez de Control en auto emitido el pasado mes de julio tras la denuncia de un centenar de personas.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2017



Ione Belarra Urteaga  
Portavoz Adjunta Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea